PLANTILLA PROVISIONAL

CORRECCIÓN EXAMEN PROMOCIÓN INTERNA CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

30 DE JUNIO DE 2019.

A continuación, publicamos nuestra plantilla provisional del ejercicio de promoción interna del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa celebrado hoy, 30 de junio de 2019.

Queremos indicar que, todas y cada una de las respuestas que hemos dado como correctas, están debidamente fundamentadas conforme al precepto legal del cual han sido extraídas.

Esto no significa que, en aquellas preguntas que puedan admitir otra interpretación distinta a la que nosotros hemos planteado; el Tribunal Calificador Único en su plantilla Oficial, en base a otro criterio de interpretación doctrinal, haya resuelto dar como correcta otra respuesta diferente a la que nosotros hemos ofrecido.

Por lo tanto, habrá que esperar a la plantilla que, de forma oficial, publique el Tribunal Calificador Único dentro de unos días.

Aprovechamos la ocasión para mandaros nuestros mejores deseos a todos los que os habéis presentado y, en especial, como no, a nuestros alumnos.



Rafael Alcalde

Centro de Oposiciones

EXAMEN TRA:PI

Número	Respuesta	Artículo	Ley		
1	В				
2	В	15	LO 3/07		
3	D	28	LO 1/04		
4	В	Apdo. 12°	CDC		
5	С	230.3	LOPJ		
6	A	Apdo. 1°	Ins.2/03 CGPJ, Cód. Conducta		
7	A	438.1	LOPJ		
8	A	477.a)	LOPJ		
9	A	492.3	LOPJ		
10	D	504.1	LOPJ		
11	A	500.1	LOPJ		
12	D	254.1	LEC		
13	С	422.1	LEC		
14	В	258.2	LEC		
15	A	280	LEC		
16	A	375.2	LEC		
17	D	401.1.2	LEC		
18	В	414.4	LEC		
19	D	438.4	LEC		
20	D	518	LEC		
21	С	551.3	LEC		
22	В	556.1	LEC		
23	D	581.1	LEC		
24	В	606.3	LEC		
25	В	629.1	LEC		

Número	Respuesta	Artículo	Ley		
26	С	647.1.1ª	LEC		
27	A	670.4	LEC		
28	С	771.5	LEC		
29	A	813	LEC		
30	*B	818.1	LEC		
31	A	824.1	LEC		
32	В	826	LEC		
33	В	770.2ª.6	LEC		
34	С	4	LJV		
35	В	6.1	LJV		
36	A	140.1	LJV LJV		
37	С	144.3			
38	A	148.2	LJV		
39	A	299	LECrim		
40	С	757	LECrim		
41	В	384	LECrim		
42	В	302	LECrim		
43	A	301	LECrim		
44	В	779.4ª	LECrim		
45	В	785.1.2	LECrim		
46	D	34	LOTJ		
47	*C	967.2	LECrim		
48	D	973.1	LECrim		
49	В	976.1	LECrim		
50	D	976.3	LECrim		

Rafael Alcalde

Centro de Oposiciones

EXAMEN TRA:PI

Número	Respuesta	Artículo	Ley	Número	Respuesta	Articulo	Ley
51	A	800.3	LECrim	76	С	245.1.b)	LOPJ
52	В	801.4/ 89.2 bis	LECrim/ LOPJ	77	С	254.2	LOPJ
53	Α	803.1.1ª	LECrim	78	A	139	LEC
54	A	984	LECrim	<i>79</i>	A	181.4 ^a , 203	LEC
55	D	2.e)	LJCA	80	D	404	LEC
56	C	20.c)	LJCA	81	В	167	LEC
57	A	50.1	LJCA	82	D	183	LECrim
58	D	3.c)	LJS	83	A	195	LECrim
59	A	19.2	LJS	84	С	186	LECrim
60	A	74.1	LJS	85	В	191	LECrim
61	D	450.1	LEC	86	С	278.2°	LOPJ
62	С	451.3	LEC	87	D	7	Ley 29/15
63	В	482.1	LEC	88	В	270	LOPJ
64	D	217	LECrim	89	*B	149.3°	LEC
65	A	238 bis	LECrim	90	A	149.5	LEC
66	С	846 bis a)	LECrim	91	В	152.1	LEC
67	В	129.1	LEC	92	D	152.1.1°,2°	LEC
68	В	130.3	LEC	93	A	166	LECrim
69	С	129.2	LEC	94	С	172.1	LEC
70	С	136	LEC	95	С	1	LRC
71	A	133.3	LEC	96	С	33	LRC
72	С	243.3	LOPJ	97	C	13	LRC
73	A	184.1	LOPJ	98	В	46	Ley 20/11, RC
74	В	245.1ª	LOPJ	99	A	238	RRC
<i>75</i>	В	248.1	LOPJ	100	D	3.3	RD 937/03

COCAMO	TD A.DI
ЕХАМЕЛ	I I KA:PL

	Número	Respuesta	Artículo	Ley	Número	Respuesta	Artículo	Ley
_	101	C	435.2	LOPJ	103	В	67.1	LJS
	102	С	23	LJCA	104	A	14.2	RD 937/03

NOTAS ACLARATORIAS:

*PREGUNTA 30.

El enunciado de la pregunta nº 30 utiliza el término "demandado" cuando en realidad debería referirse al deudor, toda vez que el proceso monitorio no comienza por demanda sino por petición inicial del acreedor, si que se ha dado como válida la única respuesta posible que sería la respuesta "B" art. 814 y 816 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

*PREGUNTA 47.

El enunciado de la pregunta 47 establece que los peritos o testigos citados a juicio por delito leve si no comparecen, serán sancionados con multa, dándose como respuesta correcta la única válida que sería la "B", no obstante, aclarar que no es un imperativo legal la imposición de la multa sino una posibilidad que el Juez podrá adoptar si la impone en caso de incomparecencia o la deja sin efecto.

*PREGUNTA 89.

Si atendemos al enunciado de la pregunta, no se encuentra totalmente bien formulado en relación a las respuestas ofrecidas, al entender que si elegimos como respuesta válida la opción "b", nos faltaría la indicación de "la hora" en la cual se debe comparecer, dato que se omite.

Si por otro lado se eligiese dar como respuesta correcta la "c" entendiendo que se trate de un emplazamiento, este como tal tiene por objeto "personarse y actuar" dentro de un plazo.

Conclusión; He entendido a bien, con carácter provisional ofrecer como respuesta más correcta la "b" pero sabiendo que se ha omitido un dato relevante en una citación como es la "hora" en que debe comparecer el citado.

No obstante, si el Tribunal entendiere a bien dar como respuesta válida la "c", tratándolo como si de un emplazamiento se refiriese, concediéndole ese "día" para "comparecer y actuar" rompería el concepto de emplazamiento cuyo objeto es "personarse y actuar", cuestiones que son distintas desde la actuación procesal de parte en el proceso.

Habrá que esperar a la decisión que adopta el Tribunal Calificador para determinar la respuesta correcta, o bien si decide declararla nula, ya que en relación al enunciado en realidad ninguna de las dos sería totalmente completa.

